

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL <b>“JUNTOS CONSTRUIMOS          EL CAMBIO”</b> Control Interno	<b>INFORME DEL FURAG</b>		<b>CÓDIGO:</b> <b>PC-PA-003-F03</b>  <b>VERSIÓN: 0</b>
---	--------------------------	---	---

San Pedro de los Milagros,

Especialista  
**GUSTAVO LEÓN ZAPATA BARRIENTOS**  
 Alcalde Municipal

**ASUNTO:** Informe resultados medición del Índice de Desempeño Institucional vigencia 2022.

A través de este informe control interno, se permite observar que el FURAG es una herramienta importante que contribuye al fortalecimiento de MIPG, a nivel institucional midiendo el desempeño y la gestión de nuestra entidad, de conformidad con las recomendaciones que este emite. Los funcionarios al interactuar año a año con esta herramienta perciben positivamente la importancia de la misma en temas como con dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, siendo esto el propósito del modelo MIPG; a la vez, permite medir, calidad, oportunidad, responsabilidad y eficacia de los servicios y programas dentro de la entidad, en términos de gestión por resultados sobre la medición de los logros en la implementación del modelo y su interés en prestar un buen servicio al ciudadano que es nuestra razón de ser.

El FURAG, al tener en cuenta factores como el cumplimiento normativo, la eficacia y la solución de necesidades y problemas de la comunidad nos mide de conformidad a la implementación del modelo; y en términos de sistema de gestión de calidad como, parte integrante del modelo habrá de tenerse en cuenta que esta se debe orientar no a las normas ISO 9001 como actualmente se tiene si no a una buena implementación del modelo que es lo que se califica a través de esta medición.

Esta herramienta también mide la gestión por resultados y a que estos apunten a solventar necesidades y problemas de sus grupos de valor, el furag mide y promueve la relación entre la Administración municipal y ciudadano, en la reducción de trámites, en la participación de estos dentro de la administración, en los servicios que se presta, en la toma de decisiones entre otras.

El control interno de conformidad a la calificación que se da desde el FURAG debe tener y generar efectos sobre la gestión pública mediante el fortalecimiento de factores como la cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua, robusteciendo el ambiente del MECI y permitiendo entender que el Control Interno no es un evento aislado, sino interrelacionado en todo el proceso de operación de las entidades públicas y que tiene como objetivo salvaguardar los recursos, fomentando la eficiencia en el marco del cumplimiento normativo.

Ahora a través de modelo MIPG que se evalúa con el Furag se busca que nuestra administración evolucione en su gestión pública y fortalecer la gestión orientada a resultados lo cual permitirá recuperar la capacidad de nuestra administración, en la incorporación de

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL <b>“JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO”</b> Control Interno	INFORME DEL FURAG		CÓDIGO: <b>PC-PA-003-F03</b>  VERSIÓN: <b>0</b>
--	-------------------	---	--

estrategias que permitan avanzar con el modelo de forma eficiente; y para esto se debe garantizar una administración con más capacidad en la gestión pública y la promoción de la participación ciudadana, todo guiado como continuamente lo repite y lo manifiesta la doctrina a los principios de la administración pública art 209 de nuestra Constitución Política .

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) permite a las organizaciones públicas en este caso a esta entidad territorial, mejore su desempeño organizacional atendiendo los derechos, problemas y necesidades de los ciudadanos mediante resultados que contribuyan a la construcción de valor público.

Según el reporte enviando por la secretaria de planeación se tiene



a la vez se determina lo siguiente “Como se observa en los gráficos anteriormente relacionados para la vigencia 2022 se tuvo una baja de 2,6 puntos en el Índice de Desempeño Institucional, pero a su vez podemos observar que la tendencia de los grupos par fue así la baja; Para la vigencia 2021 el promedio grupo par es de 74,4, para la vigencia 2022 el promedio del grupo par es de 59,10 puntos; Esta caída se debe a que el Departamento Administrativo de la Función Pública modifico el formulario FURAG para la

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL <b>“JUNTOS CONSTRUIMOS          EL CAMBIO”</b> Control Interno	INFORME DEL FURAG		CÓDIGO: <b>PC-PA-003-F03</b>  VERSIÓN: <b>0</b>
---	-------------------	---	--

vigencia 2022 el cual tuvo unas actualizaciones de fondo para garantizar una mejora en las preguntas facilitando su interpretación y comprensión, también se agregaron preguntas adicionales donde se comenzaron a evaluar algunos procesos que anteriormente no se evaluaban; esta explicación también fue dada por la doctora Miryan Cubillos, Coordinadora grupo asesoría y gestión de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional en la capacitación dictada el 23 de junio de 2023.”

Se analizara por control Interno el siguiente párrafo emitido por la Secretaria de planeación en su informe en lo referente a Política de Control, **“Según *el DAFP los mayores cambios realizados fueron en la Política de Gobierno Digital y en la Política de Control Interno, respecto a la Política de Gobierno Digital se mantuvo muy estable el porcentaje en la vigencia 2021 quedo en 67,8 y en la vigencia 2022 67,2. En cuanto a la Política de Control Interno en la vigencia 2021 se obtuvo un puntaje de 62,3 y en la vigencia 2022 de 55,4 esta Política si tuvo una puntuación significativamente más abajo se debe entrar a revisar con mayor detalle para plantear acciones de mejora una de las situaciones que pudo inducir esta puntuación es que anteriormente esta política la calificaba el Asesor de Control Interno este año se indicó que las respuestas se deben dar desde la Secretaria de Planeación y las preguntas evocaban el compromiso del nivel directivo en cuanto a las acciones y el compromiso de control en todas las dependencias, otra de las razones es que algunas preguntas se relacionaban con el mapa de riesgos por procesos y actualmente en la entidad no se cuenta con este.*”**

Dentro de la Política de Control interno se direccionaron unas preguntas a Planeación pero se aclara que fue desde el Departamento Administrativo de la Función Pública; pues control interno como tal contesta la preguntas enviadas por el DAFP y estas preguntas estaban dirigidas esencialmente a como está el MECI; se debe diferenciar que se percibe como Control Interno Institucional dentro de la administración y hasta qué punto el cliente interno conoce la política de control interno, la política de control interno Institucional está ligada a las líneas defensa y el modelo integrado de planeación y gestión se basa en tres líneas de defensa que participan en una efectiva gestión de riesgos; proporcionando un sistema simple y efectivo para mejorar el proceso de comunicación interno en la gestión y en el control de riesgos mediante la definición de funciones y obligaciones relacionadas, permitiendo asegurar el éxito continuo de las iniciativas de gestión del riesgo y el MECI se basa el PHVA -Planear, hacer, verificar y actuar.



Como se puede observar señor Alcalde algunas de las políticas institucionales oscilan con unos porcentajes bajos de implementación y desarrollo y ello es debido a que no se ha interiorizado el modelo a nivel Administrativo, situación que se percibe desde el cliente interno, además ha de tenerse en cuenta que desde cada uno de los ministerios encargados de las políticas estas se actualizan y se versionan constantemente.

Políticas con baja calificación Gestión estratégica del talento humano 57% Política de Integridad 40.3%, Política de Racionalización de Trámites 43.1% Política de Gestión Documental 46.6% Política de Gestión de la Información 45.9% Política de Gestión del Conocimiento 36 % Política de control interno 55.4%.

La calificación de Control Interno como tal, que es una calificación que genera la Función Pública a través de una encuesta realizada al jefe o Asesor de Control Interno, para el año 2022, queda en un porcentaje de 61.3% en las respuestas dadas, ha de tenerse en cuenta que se enfocaban mucho en las herramientas con la que cuenta Control Interno para llevar a cabo las auditorias basadas en riesgos; y a demás debe estar integrado por el esquema de controles que se determinan dentro de ellos, y fundamental para Control Interno la gestión de riesgos en la que los indicadores son de relevante importancia, la nueva Reestructuración Administrativa en la entidad da paso a nuevas adecuaciones del Modelo integrado de Planeación y Gestión que permitan ir avanzando cada año en nuestros porcentajes de

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL <b>“JUNTOS CONSTRUIMOS          EL CAMBIO”</b> Control Interno	<b>INFORME DEL FURAG</b>		<b>CÓDIGO:          PC-PA-003-F03</b>  <b>VERSIÓN: 0</b>
---	--------------------------	---	--

adecuación del modelo darle el giro que necesita la administración en buena hora ya que esto dará paso a implementar la operación por procesos a través del mapa de procesos el establecimiento de procesos y procedimientos, la implementación del mapa de riesgos y el mapa de aseguramiento; esto a su vez nos permite establecer los controles.

En cuanto a la emisión de las Políticas Institucionales y sus últimas revisiones se tiene. --  
 Política Ambiental fecha de emisión marzo 2021- última revisión marzo 2021.

Política de Administración del Riesgo 2020 política que nace de Control Interno contraviniendo el deber ser ya que es una Política de Planeación y debe ser trabajada con todas las dependencias de la administración.

Política de Defensa Jurídica emisión en el año 2019 y con su última revisión en el 2021.

Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos fecha de emisión 2019 última revisión octubre 2019.

Política de Gestión de la Información Estadística fecha de emisión octubre 2022 fecha de última revisión noviembre 2023.

Política de Gestión del Conocimiento y la innovación fecha de emisión 2019 última revisión noviembre 2019.

Política de Gestión Documental fecha de emisión 2019, fecha de última revisión 2019

Política de la Gestión Estratégica del Talento Humano emisión 2019- fecha última revisión octubre 2019.

Política de Gestión Presupuestal Eficiencia del Gasto Público fecha de emisión 2019 fecha última revisión 2019.

Política de Gobierno Digital fecha de emisión octubre 2019 fecha de última revisión noviembre 2019.

Política de integridad fecha de emisión septiembre 2019 fecha de última revisión octubre de 2019.

Política de Mejora Normativa fecha de emisión julio del 2022 última revisión Julio 2022

Política de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública fecha de emisión septiembre 2019 última -revisión noviembre 2019.

Política de Planeación Institucional fecha de emisión septiembre 2019 -última revisión octubre 2019

<p>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  <b>“JUNTOS CONSTRUIMOS  EL CAMBIO”</b>  Control Interno</p>	<p>INFORME DEL FURAG</p>		<p><b>CÓDIGO:</b>  <b>PC-PA-003-F03</b></p> <hr/> <p><b>VERSIÓN: 0</b></p>
--	--------------------------	---	--

Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño institucional sale desde Control interno se comete nuevamente el error por la asesora anterior de control interno ya que esta política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, se enmarca en la operación de la Dimensión de “Evaluación de Resultados”, como una de las políticas que buscan permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, y si estos se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor. Emisión 2019 – última revisión 2019

Política de seguridad de la información fecha de emisión 2019 última revisión noviembre de 2019.

Política de Servicios ciudadanos fecha de emisión 2019 última revisión 2022.

Política de transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción septiembre 2019 fecha de emisión octubre 2019 fecha de última revisión.

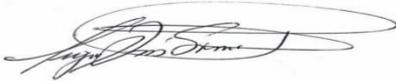
Nota todas estas políticas deben de revisarse.

Las Políticas institucionales son la base del desarrollo e implementación de MIPG; además el modelo se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas, tales como el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión Ambiental y de Seguridad de la Información.

El modelo integrado de planeación y gestión debe ser actualizado con el liderazgo de la Secretaría de Planeación y acompañado del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en este orden para esta actualización se debe tener como base los resultados obtenidos en el formulario único de reporte avance la gestión dichas calificaciones serán el insumo para los planes de mejora al interior de la entidad encabezados por Planeación y los dueños de los procesos y responsables de las Políticas para que así al interior de la Administración sea actualizado con todos sus servidores y empleados, no solo por un solo funcionario sino por todos los grupos de trabajo acorde a la realidad con los diversos procesos que tiene la entidad.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL <b>“JUNTOS CONSTRUIMOS          EL CAMBIO”</b> Control Interno	INFORME DEL FURAG		<b>CÓDIGO:          PC-PA-003-F03</b>
			<b>VERSIÓN: 0</b>

Atentamente



**LIGIA INÉS SIERRA PEÑA**  
 Asesora de Control Interno

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp Ligia Inés Sierra Peña Asesora de Control Interno		Dic 11 -2023
Revisó	Esp Ligia Inés Sierra Peña Asesora de Control Interno		Dic 11 -2023
Aprobó	Esp Ligia Inés Sierra Peña Asesora de Control Interno		Dic 11 -2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

**N. ° TRD:101-16**